

BALANÇ SOCIAL 2024  
**FUNDACIÓ CATALUNYA CULTURA**

## **1. MISIÓN Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN**

Constituida el 23 de octubre de 2014, la Fundación Catalunya Cultura construye puentes entre el sector empresarial y el cultural para impulsar la cultura.

Su razón de ser es impulsar la cultura, el talento y la creatividad como vía de transformación social y económica de un país y esto será posible tejiendo alianzas entre la empresa y la cultura.

La Fundación Catalunya Cultura tiene su sede social en Barcelona y su ámbito de actuación es todo el territorio catalán. La Fundación articula su acción a través de cuatro ámbitos estratégicos de actuación —cultura, empresa, transversal y público— que definen el marco de actuación y aseguran una intervención coherente y orientada a los fines fundacionales. Esta estructura permite abordar las necesidades del tejido cultural desde perspectivas complementarias: el apoyo directo a los agentes culturales y la implicación del mundo empresarial. Con este modelo, la Fundación consolida un papel activo y riguroso en la promoción del desarrollo cultural del país, tejiendo relación con el entorno institucional.

## **2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

### **2.1 ÁMBITO CULTURAL**

#### **Programa IMPULSA CULTURA 2024 (PIC):**

Es un programa que quiere acompañar a proyectos culturales que tienen su sede o desarrollan su actividad en Cataluña. El objetivo del programa es trabajar la estrategia de la gestión global de los proyectos con el fin de consolidar su viabilidad y sostenibilidad.

El programa contó con un equipo de formadores y mentores expertos que acompañaron a 35 proyectos en la convocatoria de 2024.

Los 35 proyectos culturales seleccionados por el Comité de evaluación iniciaron la primera fase (formación grupal) del programa.

Al término de la primera fase, 10 proyectos (semifinalistas) fueron escogidos por el mismo Comité, para participar en la segunda fase (mentorías individualizadas y presentación pública en el día del Demo Day) optando a los Premios a la Cultura.

Al finalizar la segunda fase, 5 proyectos (finalistas) fueron escogidos por el Jurado, para pasar a la tercera fase, optando a realizar una

presentación pública (en el marco de la NEC) y optar al Premio IMPULSA CULTURA.

### **Catálogo IMPULSA:**

El Catálogo IMPULSA es una bolsa de propuestas culturales de la Comunidad IMPULSA que abarca todos los ámbitos artísticos y culturales del territorio catalán. Además de este amplio abanico de iniciativas, también ofrece servicios especializados como asesoramiento jurídico y fiscal en mecenazgo, consultoría en captación de recursos y apoyo de expertos para ponencias y mesas redondas.

Su objetivo es conectar las necesidades de las empresas con proyectos culturales de calidad, proporcionando servicios a medida para entidades públicas y privadas. Actualmente, el catálogo cuenta con 120 propuestas flexibles y adaptables, creadas para integrar la cultura en diversos actos y proyectos.

### **Premio IMPULSA CULTURA 2024:**

El Jurado que evalúa los proyectos finalistas otorgó el Premio al proyecto **Brava Arts**, por ser un Hub de creación de referencia en la Costa Brava, que promueve el talento local y lo conecta con un público global a través de la recuperación de una antigua fábrica de cerámica de La Bisbal, fomentando así la descentralización cultural.

El Jurado de la edición 2024 estuvo formado por personas relevantes del mundo de la cultura y de la empresa: Sr. Jordi Cruz (Chef ABaC), Sr. Eloi Planes (Fundación Catalunya Cultura), Sra. Judit Carrera (Directora CCCB), Sra. Isabel Vidal (Directora general Focus y Presidenta ADETCA), Sr. Jesús Hernán (ganador PIC'23 Legiland).

El proyecto **Escola Integrada de Dansa d'Alt Rendiment** recibió la mención especial.

### **Premios a la Cultura 2024:**

Dos entidades colaboradoras de la Fundación otorgaron dos premios con el objetivo de apoyar al sector cultural en Cataluña:

Premio **The New Barcelona Post**, otorgado a Incite - Instituto de Ciencia y Teatro.

Premio de **Barcelona Global**, otorgado a Fun Dan Mondays.

### **“La Nit” de la Empresa y la Cultura:**

Con la voluntad de fomentar el acercamiento entre la empresa y la cultura y conmemorar el 10º aniversario de la Fundación, se celebró La Noche de la Empresa y la Cultura, en el Teatre Lliure de Barcelona.

El acto contó con casi 500 invitados del mundo empresarial y representantes de entidades culturales e instituciones públicas.

Fue en el marco de la celebración cuando se entregaron los diferentes premios que otorga cada año la Fundación: Premio IMPULSA CULTURA, Premios a la Cultura y Premio EMPRESA CULTURA.

## **2.2 ÁMBITO PÚBLICO**

### **Grupo de trabajo de la Ley de Mecenazgo:**

La Fundación Catalunya Cultura lidera la Plataforma por el Mecenazgo que aglutina a 194 entidades del sector cultural, del mundo social y del ámbito de la investigación. Tiene la voluntad de hacer lobby en la lucha por la mejora de la Ley de Mecenazgo y lo hace a través del Grupo de trabajo de la Ley de Mecenazgo, que durante el año 2024 se reunió en doce ocasiones.

Son miembros del Grupo de Trabajo: Sr. Antoni Donadeu (asesor técnico), Sr. Miquel Àngel Vallès (abogado), Sr. David Garrofé (empresario asesor), Sr. Enric Rius (secretario del patronato) y Sra. Maite Esteve (directora de la Fundación).

## **2.3 ÁMBITO**

### **EMPRESARIAL Sello**

### **IMPULSA CULTURA:**

En colaboración con la Cátedra de Responsabilidad Social y Sostenibilidad de la Universidad de Girona (UdG), la Fundación otorga este sello para reconocer a las empresas que apoyan al mundo de la cultura, promueven buenas prácticas empresariales y se convierten en un referente de inspiración para otras corporaciones.

La comisión está formada por el Sr. Salvador Sunyer, presidente de la comisión y director de Temporada Alta, el Sr. Joan Torras, director general de Fundación Vila Casas, la Sra. Gemma Avinyó, directora adjunta de la Fundación Sorigué y la Sra. Rosa María Terradellas, Miembro de la Cátedra de RSS de la UdG.

**24 empresas** ya han sido reconocidas y certificadas con este distintivo.

#### **Premio EMPRESA CULTURA 2024:**

El Jurado estuvo formado por el Sr. Jaume Guardiola (Presidente Cercle d'Economia), Sra. Judit Nedderman (cantante y compositora), Sr. Isak Andic (Presidente y fundador MANGO), Sra. Sam Júdez (Directora general DDB) y el Sr. David Camps (premiado 2023, responsable de innovación social DKV).

**SEAT S.A.** fue la empresa ganadora del Premio en la categoría gran empresa, por impulsar desde el mundo de la automoción que la cultura está en todas partes y es accesible para todos.

La empresa **Metalquimia** recibió la mención especial.

**RCR Arquitectes** fue la empresa ganadora del Premio en la categoría pequeña y mediana empresa, por fomentar la simbiosis entre arquitectura y cultura, un principio que la empresa ha defendido desde su nacimiento.

#### **2.4 ÁMBITO TRANSVERSAL**

##### **Actos:**

La Fundación realizó un total de 24 actos que abordan cuestiones de actualidad y de interés para el sector cultural y empresarial, donde el mecenazgo juega un papel transversal. Una parte de estas actividades responde a las necesidades propias de la Fundación como los encuentros con el Patronato, el Consejo de Mecenazgo o las acciones vinculadas al Programa IMPULSA CULTURA, mientras que otras se llevan a cabo en colaboración con entidades aliadas o externas. Este conjunto de iniciativas contribuye a generar conocimiento, reforzar la comunidad y fortalecer el ecosistema cultural del país.

### **Alianzas:**

Desde la Fundación se promueve activamente la firma de convenios de colaboración con instituciones y entidades con las que la fundación comparte objetivos y valores comunes. Estas alianzas estratégicas permiten sumar experiencia, generar conocimiento compartido y ampliar el alcance de nuestras acciones en favor de la cultura. Mediante el trabajo conjunto, se impulsan proyectos con mayor impacto social y capacidad transformadora, reforzando el rol de la cultura como motor de desarrollo sostenible y cohesión comunitaria. A lo largo de 2024 se firmaron los siguientes convenios de colaboración:

- Colegio d'Economistes de Catalunya
- Fundación Grup Set
- Rius Consultors
- Fundación Privada Hospital de la Santa Creu i Sant Pau
- Colegio de Professionals de la Gestió Cultural
- Sport Cultura Barcelona
- Teatre Lliure

### **Comunicación:**

Desde el área de Comunicación se define y ejecuta una estrategia integral orientada a dar la máxima visibilidad a las actividades e iniciativas de la Fundación, reforzando su posicionamiento y su misión hacia la sociedad. A través de una comunicación rigurosa y coherente, contribuye a sensibilizar sobre el valor de la cultura, a proyectar el impacto de la labor de la Fundación y a difundir el trabajo de sus grupos de interés.

## **3. PERSONAS USUARIAS Y COLECTIVOS BENEFICIARIOS**

### **Perfil de las personas y/o colectivos beneficiarios:**

La Fundación formó, mentoró y acompañó durante 2024 a 35 proyectos y cuenta con 291 proyectos culturales que forman la #Comunidad IMPULSA, proyectos que han sido acompañados de diferente manera por la Fundación a lo largo de los últimos 10 años. Además, cabe valorar la labor pedagógica que desarrolla la Fundación, organizando sesiones de diferente formato en todo el territorio para explicar y transmitir la importancia de poner en valor el tejido y talento cultural existente, y el beneficio que conlleva vincularse, colaborar e invertir de cualquier forma en proyectos culturales.

## **Perfil de los clientes, personas consumidoras de los productos y servicios:**

Las acciones impulsadas por la Fundación tienen impacto tanto en el tejido empresarial como en el ecosistema cultural de todo el territorio catalán, así como también en el ámbito público y en el marco legislativo.

La Fundación se dirige a empresas comprometidas con la cultura (o con potencial para hacerlo), proyectos culturales y todos los agentes del sector, administraciones públicas y entidades intermedias. Todos estos colectivos de personas son beneficiarios de las propuestas de la Fundación.

## **4. PERSONAS DE LA ORGANIZACIÓN**

### **4.1 MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN**

**Dirección:** Maite Esteve, abogada, especialista en Fundaciones y Asociaciones.

**Proyectos y Empresa:** Judith Bordas, abogada, máster en Gestión Cultural por la Universidad Internacional de Cataluña.

**Actos y Alianzas:** Gemma Argilés, licenciada en Comunicación Audiovisual con máster Programa de Dirección General de EADA. Especialista en producción de eventos culturales y producción de videos corporativos.

**Comunicación:** Elena López, Licenciada en Periodismo y máster en Comunicación Audiovisual por la Universidad Pompeu Fabra.

**Comunidad Impulsa:** Vanessa Amell, Licenciada en Publicidad y Relaciones Públicas, especialista en alianzas estratégicas.

**Coordinación:** Anna Cahner, técnica en Empresas y Actividades Turísticas.

### **4.2 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DIVERSIDAD**

#### **Plan de Igualdad de oportunidades y acciones desarrolladas:**

La Fundación defiende unos valores firmes que responden a una clara voluntad de aplicar la paridad de género entre sus cargos, representantes y colaboradores, sensible con la conciencia de una mayor igualdad en el tratamiento profesional de hombres y mujeres. En este sentido, vela por cumplirlo en cada una de sus acciones y trabaja para que en cada uno de sus actos y comités la paridad, la meritocracia y la diversidad estén representadas.

#### **4.3 CONDICIONES LABORALES Y CONCILIACIÓN**

##### **Medidas de conciliación de la vida laboral y privada:**

La Fundación cumple con unas condiciones laborales óptimas en lo que respecta a la flexibilidad horaria, la posibilidad de ejercer el teletrabajo según la normativa vigente aplicable y es siempre flexible y sensible a todas aquellas medidas que concilian la vida familiar y privada, facilitando a sus trabajadores y colaboradores la flexibilidad horaria y de permisos o reducción de jornada por motivos de cuidado de personas menores o dependientes.

#### **4.4 IGUALDAD RETRIBUTIVA**

Los ratios salariales cumplen todas las normas establecidas por el Estatuto de los Trabajadores y el Convenio colectivo aplicable a la Fundación.

Los salarios los establece el Comité Ejecutivo de la Fundación con el visto bueno del Patronato.

#### **4.5 SALUD, SEGURIDAD Y BIENESTAR DEL PERSONAL**

##### **Medidas para la prevención de riesgos laborales y fomento del bienestar del personal:**

La Fundación contrata los servicios de la empresa de prevención de riesgos laborales, VITALY HEALTH SERVICES, S.L., que ofrece una formación gratuita a sus trabajadores y los examina para que obtengan un certificado, velando también por el buen cumplimiento de las pautas establecidas por el reglamento de seguridad en el trabajo.

Con la formación recibida todos los trabajadores ponen en práctica todas las recomendaciones dadas para prevenir los riesgos generales asociados a nuestros puestos de trabajo como son la buena iluminación, las distancias y el ángulo de las pantallas, el entorno y el espacio de trabajo, etc.

#### **4.6 COMUNICACIÓN INTERNA**

##### **Canales de comunicación interna:**

El equipo de trabajo de la Fundación se reúne semanalmente los lunes a primera hora con el fin de poner en común las diferentes acciones y tareas que está llevando a cabo cada miembro del equipo profesional y establecer un calendario de acciones para el resto de la semana. Además, hay reuniones periódicas cada vez que el equipo lo considera oportuno para tratar cualquier aspecto.

La comunicación es abierta y fluida.

Además, el equipo tiene un canal de comunicación a través de WhatsApp.

### **5. BUEN GOBIERNO**

#### **5.1 TRANSPARENCIA**

##### **Información pública sobre la Fundación:**

La Fundación, a través de su página web, tiene publicados sus Estatutos, Memoria y cuentas de balances tal como establece la Ley de Transparencia que le es aplicable.

Para más información:

<https://www.fundaciocatalunyacultura.cat/ca/transparencia/>

#### **5.2 ÓRGANOS**

##### **Patronato**

##### **Composición y estructura:**

1. Fluidra S.A., Sr. Eloi Planes, Presidente ejecutivo
2. Sr. Enric Crous, Presidente de Honor
3. Gramona S.A., Sr. Jaume Gramona
4. Fundación Banc Sabadell, Sra. Sonia Mulero
5. Fundación Damm, Sr. Ramon Agenjo
6. Grupo Planeta, Sr. José Creuheras
7. HP, Sr. Ramon Pastor
8. Acta Diurna S.L., Sr. Ferran Rodés / Sra. Georgina Ferri
9. MARFINA S.L., Sra. Sílvia Martí
10. Fundación Música Ferrer-Salat, Sr. Sergi Ferrer-Salat
11. El Periódico, Sr. Aitor Moll
12. Santander, Sra. Sonia Colomar
13. ICF, Sra. Vanessa Servera

### **Responsabilidades y deberes del Patronato:**

El Patronato es el órgano de gobierno y administración de la Fundación, que asume las facultades y funciones necesarias para la consecución de las finalidades fundacionales.

El Patronato asume sus funciones de gobierno de acuerdo con la normativa de aplicación y sus Estatutos.

Sin perjuicio de las preceptivas autorizaciones del Protectorado, son facultades del Patronato:

- a) Fijar las líneas generales sobre la distribución y aplicación de los fondos disponibles entre las finalidades de la Fundación.
- b) Elaborar el plan de actuación y el presupuesto anual.
- c) Nombrar a los patronos, de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos. Nombrar a los miembros del Comité Ejecutivo así como al director o directora de la Fundación, a propuesta del Comité Ejecutivo. Nombrar al presidente o presidenta del Consejo de Mecenazgo.
- d) Cualquier otra facultad que, conforme a la Ley o a los presentes Estatutos, o bien por decisión del Patronato, se reserve a la exclusiva competència de este órgano.

### **Son funciones indelegables del Patronato los siguientes actos:**

- a) La modificación de los Estatutos;
- b) La fusión, escisión o la disolución de la Fundación;
- c) La aprobación del plan de actuación, el presupuesto y las cuentas anuales que deban ser presentadas al Protectorado;
- d) Los actos de disposición sobre bienes que, en conjunto o individualmente, tengan un valor superior a una vigésima parte del activo de la Fundación, salvo que se trate de la venta de títulos valor con cotización oficial por un precio que sea al menos el de cotización;
- e) La constitución o la dotación de otra persona jurídica;
- f) La fusión, la escisión y la cesión de todos o de una parte de los activos y los pasivos;
- g) La disolución de sociedades u otras personas jurídicas;
- h) Los que requieran la autorización o aprobación del Protectorado o la adopción de una declaración responsable;
- i) La adopción y formalización de las declaraciones responsables.

**Consejo de Mecenazgo:  
Composición y estructura:**

1. Llet Nostra, Sr. Gabriel de Mariscal
2. Eurofragance, Sr. Santiago Sabatés
3. Lluch Essence, Sra. Sofia Lluch
4. Matholding, Sr. Pau Relat
5. Grup Giró, Sr. Ezequiel Giró
6. ISP, Sr. Ferran Rodés
7. &Beyond, Sr. Albert Gost
8. Cambra de Comerç de Barcelona, Sr. Pau Bestit
9. Fundación KPMG, Sr. Manel Blanco
10. Fundación Privada Sorigué, Sra. Ana Mª Vallés
11. Aquavia Spa, Sr. Artur Deu
12. Marlex Human Capital, Sr. Jaume Sanabras
13. La Vanguardia, Sr. Ramon Rovira
14. Atrevia, Sr. Alex Bonet
15. Fundación Antigues Caixes Catalanes, Sr. Christian Terribas
16. Guinot Prunera, Sr. Marcel Prunera
17. Asabys, Sr. Josep Lluís Sanfeliu
18. RSM, Sr. Josep Maria Gassó
19. Foment, Sr. Fèlix Riera
20. Sibaris Catering, Sr. Sergi Martínez Carulla
21. Cercle d'economia, Sr. Miquel Nadal
22. Parlem telecom, Sr. Ernest Pérez-Mas
23. CECOT, Sr. Xavier Panés
24. Roca Junyent, Sr. Miquel Roca
25. PIMEC, Sr. Josep Ginesta

**A título personal:** Sra. Anna Gener, Sr. Albert Collado, Sr. Lluís Coromina i Sra. Yolanda Bassat

Además, la Fundación Catalunya Cultura cuenta con el apoyo institucional de:

1. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
2. Generalitat de Cataluña. Departamento de Cultura
3. Diputación de Barcelona
4. Diputación de Lleida
5. Diputación de Girona
6. Cátedra de Responsabilidad Social y Sostenibilidad de la Universidad de Girona

### **5.3 CONTROL Y SUPERVISIÓN FINANCIERA**

#### **Información económica y financiera:**

El Patronato, en sus dos reuniones ordinarias anuales, lleva un control exhaustivo de las cuentas de la Fundación y está informado en todo momento de cualquier variación que se lleve a cabo por comunicación interna. Una vez al año se aprueban las cuentas anuales que son realizadas por los correspondientes auditores.

Asimismo, el Comité Ejecutivo, formado por 7 patronos más la Dirección de la Fundación, reunido en sesiones periódicas, es el órgano que controla el día a día de las cuentas de la Fundación y quien propone al Patronato la aprobación de las retribuciones del personal o aprueba las propuestas económicas ordinarias de la Fundación.

#### **Principios y valores que fundamentan las buenas prácticas de gobierno y gestión:**

La Fundación se fundamenta en las buenas prácticas de gobierno y de gestión que marcan sus Estatutos.

## **6. RED, COMUNIDAD Y CIUDADANÍA**

### **6.1 COLABORACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES Y/O AGENTES PARA CREAR RED Y APORTAR MEJORAS AL SECTOR:**

La Fundación trabaja para poner en valor el papel fundamental de la cultura, como motor económico, social y de transformación. Con esta finalidad, durante 2024 organizó diversas actividades y firmó convenios de colaboración con diversas entidades.

## 7. MEDIO AMBIENTE

### 7.1 GESTIÓN AMBIENTAL

- Gestión de los impactos ambientales y medidas, iniciativas y/o acciones aplicadas:
- Impresiones en blanco y negro y doble cara
- Reciclaje de papel
- Reciclaje y gestión de residuos de tóner y papel
- Consumo de agua a través de fuente
- Uso de papel reciclado
- Minimización del uso de la luz eléctrica

## 8. PROVEEDORES

### 8.1 GESTIÓN Y RELACIÓN CON PROVEEDORES

Gestión de la cadena de suministro:

Los proveedores de la Fundación para impresiones, eventos, catering y otros, son empresas colaboradoras de proximidad, pequeñas y medianas empresas y empresas o entidades con finalidades sociales.

### 8.2 COMPRA RESPONSABLE

**Criterios de selección de proveedores:**

- El criterio de selección de proveedores se ajusta al de proximidad, empresas pequeñas y medianas y cooperativas de acuerdo con los principios de la Fundación.
- Compra de material de oficina a través de la cooperativa ABACUS.